

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 16 D 1 C 2010

RESOLUCION Nº 226 3

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del Seminario V "Negociaciones de la memoria en la narrativa del siglo XX: Marcel Proust y Juan José Saer" dictado por la Dra. Beatriz Vega, Universidad de la República Uruguay, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, realizado los días 19 y 20 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes, La Ordenanza 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 6 de diciembre del corriente a favor de la firma "Colegio de Escribanos PETIT HOTEL" de Lidia Catalina Osenda, en concepto de alojamiento de la Profesora Beatriz Vegh, Universidad de la República Uruguay, en ocasión del dictado del Seminario V "Negociaciones de la memoria en la narrativa del siglo XX: Marcel Proust y Juan José Saer", en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, realizado los días 19 y 20 de noviembre del corriente, por la suma total de **pesos cuatrocientos veinte (\$420-)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SP CABLOS GABRIEL GRILLO
AC PRO SECRETARIA-ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba